

	INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 2

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE DOCENTES EN LAS ÁREAS DE MÚSICA, ARTES VISUALES, DANZA, TEATRO, LECTURA Y LITERATURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2026

Solicitud de documentos administrativos
(Propuestas por subsanar)

23 de junio de 2026

Atendiendo al cronograma establecido en las Condiciones de Participación de la Convocatoria y en resolución modificatoria N°235 del 27 de mayo de 2026 publicadas en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co y una vez realizada la verificación de los documentos administrativos de los participantes habilitados técnicamente, se presenta el listado de propuestas por subsanar así:

N°	ID	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES SUBSANAR
1	210_120	ALCALDÍA COCORNÁ DE	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE LOS DATOS DE TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DESIGNADO.
2	210_379	MUNICIPIO CHIGORODÓ DE	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DESIGNADA.
3	210_466	MUNICIPIO DE URRAO	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE LOS DATOS DE TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DESIGNADO.
4	210_390	ALCALDIA MUNICIPAL	CONTACTO DEL MUNICIPIO => EL DOCUMENTOS PRESENTADO CON LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO NO ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
5	210_349	MUNICIPIO BURITICÁ DE	CONTACTO DEL MUNICIPIO => EL OFICIO PRESENTADO CON LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO NO ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.
6	210_335	MUNICIPIO DE LA PINTADA	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE LOS DATOS DE TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DESIGNADO.
7	210_276	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA	CONTACTO DEL MUNICIPIO => EL DOCUMENTO PRESENTADO CON LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO NO ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.
8	210_310	MUNICIPIO CARACOLÍ DE	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE

	INFORME VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 2

N°	ID	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIONES SUBSANAR
			DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, EL CUAL CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DESIGNADA. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT => SE DEBE PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT DEL MUNICIPIO, TODA VEZ QUE EL CARGADO A LA PLATAFORMA ES DE UNA PERSONA NATURAL.
9	210_444	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEQUE	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DESIGNADA.
10	210_179	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE LOS DATOS DE TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DESIGNADO.
11	210_396	MUNICIPIO DE LA PINTADA	CONTACTO DEL MUNICIPIO => SE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE DESIGNE UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LA COMUNICACIÓN PERMANENTE RESPECTO AL PROYECTO DE COFINANCIACIÓN, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE LOS DATOS DE TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DESIGNADO.

Nota 1: A partir de la fecha de publicación del presente informe de verificación de documentos administrativos, los participantes a quienes se les haya requerido subsanar documentos, contarán hasta el día 25 de junio de 2026 a las 5:00 pm para aportar los documentos requeridos. Los participantes que no alleguen los documentos con las características solicitadas o en el tiempo y canal establecido para ello quedarán rechazados. Al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción les serán remitidos los datos de acceso a la plataforma.

Nota 2: Si bien en lineamiento de participación se hace referencia a que el Municipio debe acreditar la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar y la existencia o no de multas o declaratorias de incumplimiento de que haya sido objeto en los últimos tres (3) a través del formato de inhabilidades, dicha condición deberá ser acreditada por el municipio a la entidad operadora del proyecto, en la etapa posterior de legalización. Lo anterior aplica para los municipios y/o institutos descentralizados que resulten seleccionados en la convocatoria.

EQUIPO CONVOCATORIAS

Original Firmado

PEDRO PALACIOS CHAVERRA
Contratista Abogado

SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
Contratista Apoyo Convocatorias